

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE PURIFICACION (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto Inicial

La estimación inicial de rentas y recursos de capital para la vigencia fiscal 2003 ascendió a \$12.539.075 superior en un 20% al del año 2002, cifra que fue absorbida en un 100% por los ingresos Corrientes, donde los recursos propios representan solo el 16% y el restante 84% provienen de transferencias de la Nación y el Departamento.

Es preciso indicar que los rubros más importantes que integran el presupuesto son las Regalías Petrolíferas y el Sistema General de Participaciones con un aforo del \$7.131.769 y \$3.196.253 respectivamente, lo que en términos nominales representa el 56% y 25% del total del presupuesto; recursos que permiten el financiamiento de sectores importantes en materia de inversión social y gasto público.

Modificaciones

Las modificaciones fundamentales en operaciones de adición por \$9.211.135 y reducciones por \$799.416 consolidaron una apropiación definitiva de \$20.950.794 cifra superior en un 46% al presupuesto liquidado en el 2002.

Las variaciones más importantes en relación con el aforo inicial son las Regalías Petrolíferas con \$5.642.690, es decir, un 67% del total incorporado, principalmente del reaforo de la reliquidación de los recursos de regalías, anticipos y saldos en bancos a 31 de diciembre de 2002 libres de compromisos, los anticipos fueron destinados a la construcción de alcantarillado, centro de capacitación y pavimentación – ampliación de avenidas en cumplimiento a los diferentes convenios suscritos con ECOPETROL; así mismo se destaca los recursos del SGP¹ con \$848.093 modificaciones que obedecen a la doceava del 2002 y a las once doceavas del 2003, hecho que obligo a que el ente territorial ajustara las cifras liquidadas inicialmente, teniendo en cuenta los diferentes conpes que expide el Departamento Nacional de Planeación. Los Aportes y Participaciones incrementaron el presupuesto de ingresos en \$849.744 correspondientes a los convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación y el PNUD² y Petrobas, recursos destinados en gran parte al pago de la nomina de la planta de personal y administrativa establecida mediante Acuerdo 038/95 y a la pavimentación de 2 km y reparcho de 4.5 Km, vía Purificación – Suarez convenio que ascendía a \$800.000

¹ Sistema General de Participaciones

² Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

donde el municipio aportaba el 63% y el restante 37% Petrobas.

El aforo inicial de los fondos especiales se incrementaron en \$744.212 donde el Fondo Local de Salud aportó la suma de \$424.341 principalmente con recursos de FOSYGA y SITUADO FISCAL y el Fondo de vivienda de interés social participó con \$130.939 provenientes de obras de urbanismo, entre otros.

En este orden de ideas, se pudo analizar que las modificaciones al presupuesto realizadas durante el periodo en estudio no son programáticas y coherentes con las finanzas del municipio, toda vez que el ente territorial incorpora al presupuesto recursos del déficit fiscal con base en certificaciones emitidas por funcionarios de la entidad y posteriormente reversan valores y ajustan el presupuesto con datos reales; situación que resta credibilidad a la información de los actos administrativos que modifican el presupuesto, de igual manera, al cierre del año inmediatamente anterior la entidad no realiza una evaluación al presupuesto ejecutado de ingresos y gastos estableciendo de esta manera en el primer trimestre de 2003 los recursos depositados en bancos libre de compromisos, procedimiento que realiza el municipio en forma tardía, hecho que denota que las incorporaciones al presupuesto no se realiza en forma oportuna.

RECAUDOS:

Los ingresos efectivamente recaudados a 31 de diciembre de

2003, ascendieron a \$16.032.846 equivalente a un 77% de lo programado, cifra superior en un 15% a lo recaudado en la vigencia 2002, en la cual los ingresos ascendieron a \$13.955.859; no obstante es importante resaltar que la ejecución presupuestal de ingresos esta subestimada como quiera que no registran como recaudado los recursos sin situación de fondos y los ingresos no tesorales como son los aportes patronales S.S.F. y la cancelación de reservas los cuales ascendieron a \$218.252 hecho que genera déficit presupuestal e incertidumbre en la veracidad de las cifras.

Los ingresos corrientes recaudados fueron de \$15.987.462 cifra inferior a lo previsto en el presupuesto definitivo en \$4.936.352, fenómeno que se debió a la sobreestimación de los ingresos corrientes de las transferencias del nivel Departamental y Nacional.

El recaudo de los ingresos tributarios totalizaron \$824.528 tributos que disminuyeron en un 26% al valor percibido en el 2002, explicado principalmente en el rubro de industria y comercio, impuesto que presentó un recaudo significativo en el 2002 de \$644.528 y en el 2003 se redujo a \$288.928, hecho que denota la evasión de impuestos por partes de los contribuyentes y falta de gestión por parte de la alcaldía para el recaudo de dicho impuesto; de lo anterior deduce que al disminuir los ingresos tributarios situación similar ocurre con ingresos corrientes dejando sin financiamiento parte de los gastos corrientes.

En los ingresos no tributarios, las tasas, multas, rentas ocasionales y recursos del nivel Nacional y Departamental ascendieron a \$15.162.934 con una participación del 95% frente al total recaudado y una ejecución del 78% de lo programado.

Durante la vigencia fiscal analizada, los recursos del Fondo Nacional de Regalías, creado por la Ley 141/94 destinados a la promoción de la minería, la prevención del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión, recaudó \$9.162.347, es decir, el 72% de lo presupuestado. Las regalías es la fuente de mayor trascendencia para el municipio de Purificación, que permite la financiación de sectores importantes en materia de inversión social; no obstante dicha renta presenta un incremento del 17% comparado con el valor percibido en el 2002, sin embargo no se explica el déficit de recaudo en la suma de \$3.612.112 si durante el periodo analizado las incorporaciones al presupuesto por este concepto fueron motivadas por un mayor recaudo, reaforo de la reliquidación de regalías y anticipos anexando como documento soporte los convenios y certificaciones expedidas por el tesorero; situación que genera incertidumbre.

En cuanto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, el municipio recaudó la suma de \$1.905.853 integrado por los recursos propios y el 28% de propósito general del S.G.P. donde el ente territorial cuenta con disponibilidad hasta del 85% para financiar los gastos corrientes de la

entidad; no obstante el municipio destinó la renta de degüello de ganado mayor a gastos de funcionamiento contraviniendo lo contemplado en la Ordenanza 057 del 31 de diciembre de 1997 emanada de la Asamblea Departamental, la cual cede esta renta propia del Departamento a los municipios por 10 años para ejecución de obras de beneficio social.

Con la misma tendencia en periodos anteriores, las transferencias contribuyeron a ser una de las apropiaciones más importantes del presupuesto, dentro de las cuales se encuentra el S.G.P., recursos destinados especialmente a atender los servicios de Salud y Educación por parte de las entidades territoriales, a partir de la promulgación del Acto Legislativo 01 de 2001 y su reglamentación a través de la Ley 715 del mismo año. Las transferencias provenientes del nuevo sistema contribuyeron, para 2003, partidas por \$3.938.072, presentándose un incremento con relación con el año anterior del 14% y una participación del 25% del total recaudado.

Analizada la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2003, los recursos del S.G.P. están canalizados por Educación con \$372.657, salud \$1.484.994, propósito general \$1.911.875, alimentación escolar \$59.406 y rivereños \$109.140, valores que corresponden a la última doceava del 2002 y a las once partes que giraría la Nación durante el 2003; no obstante es preciso indicar que el sector Educación presentó un nivel de ejecución del 82% del total presupuestado, comportamiento que

no explica, toda vez que el Ministerio de Educación gira los recursos en forma oportuna.

Los fondos de Cofinanciación se entienden como un mecanismo presupuestal de financiamiento compartida entre las entidades territoriales y órganos públicos del orden Nacional y Departamental, con el fin de adelantar proyectos de preinversión e inversión en los municipios. En consecuencia, los aportes y participaciones ascendieron a \$825.734 correspondientes en su mayoría a convenios interadministrativos suscritos con el Departamento y la Nación orientados a cancelar salarios y prestaciones de la nomina de planta de personal y administrativa aprobada mediante Acuerdo 038/95.

Los fondos especiales presentaron un nivel de recaudo de \$657.149 equivalente a un 82% de lo programado, destacándose Salud y vivienda de interés social con ingresos por \$159.254 y \$219.531 respectivamente, sin embargo al cierre del periodo, el FVIS³ presento un superávit de recaudo en la suma de \$88.592, recursos libres de afectación que pueden ser ejecutados en el 2004.

Al culminar el periodo 2003, los recursos de capital presentaron un recaudo de \$45.384 provenientes en un 100% de los rendimientos financieros de regalías y convenios cofinanciados. Por su parte el ente territorial incorporo al presupuesto recursos por \$8.850 por concepto de

cancelación de reservas y no fue registrado en la ejecución presupuestal de ingresos columna recaudo, lo que significa que la ejecución rendida a este ente de control esta subestimada.

Al cierre de la vigencia fiscal, la ejecución presupuestal de ingresos arrojo el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo	20.950.794
Recaudo Total	<u>16.032.846</u>
Déficit de Recaudo	4.917.948

EGRESOS

Presupuesto Inicial

Con el fin de atender las apropiaciones relacionados con gastos de funcionamiento, inversión y el servicio de la deuda pública, para la vigencia fiscal 2003, el presupuesto inicial fue de \$12.539.073. De dicho monto, \$1.915.460 correspondieron a gastos de funcionamiento (15%), \$1.155.010 a servicio de la deuda (9%) y \$9.468.603 a inversión (76%).

El presupuesto aprobado para el periodo 2003 es superior en un 25% al del año inmediatamente anterior, incremento que esta soportado en las apropiaciones para gastos de funcionamiento de la Administración Central, S.G.P. y regalías petrolíferas.

Modificaciones:

Durante el periodo en estudio, el aforo inicial presento un incremento neto por \$8.411.424, equivalente al 67% del presupuesto liquidado inicialmente,

³ Fondo de Vivienda de Interés Social

estas modificaciones corresponden a adiciones por \$9.000.159 y reducciones por \$588.736. En los mismos términos se modificó el presupuesto de rentas y recursos de capital para efectos de financiación de nuevos gastos apropiados. Al comparar la dinámica presupuestal en materia de modificaciones entre 2002 y 2003, se puede precisar que no hubo mejoramiento en la programación presupuestal comparado con el 2002.

Las variaciones presupuestales están integradas por los gastos de funcionamiento con \$353.200 atribuidas en parte al rubro de gastos generales con \$237.052, la inversión se adicionó en \$8.238.371 y el servicio de la deuda pública se redujo en \$180.147.

Como resultado de las modificaciones a las apropiaciones iniciales para la vigencia fiscal 2003, el presupuesto municipal se liquidó finalmente en \$20.950.497, es decir, 47% superior al 2002, distribuido de la siguiente manera: los gastos de funcionamiento recibieron apropiaciones por \$2.268.660 (11%), el servicio de la deuda \$974.863 (5%) e inversión en \$17.706.974 (84%).

Las variaciones más significativas ocurrieron en los gastos de inversión, cuyas apropiaciones se incrementaron en \$8.238.371 (98% del total del incremento), de los cuales, \$5.823.508 corresponden a regalías petrolíferas, adiciones soportadas en un mayor recaudo, solicitud de anticipos y recursos libres de afectación a 31 de diciembre de 2002; así mismo se destaca el Sistema General de

Participaciones con \$1.071.472 equivalente a un 39% de lo presupuestado inicialmente, ajustes presupuestales basados en los diferentes conpes que expide el Departamento Nacional de Planeación y los saldos en caja y bancos de la vigencia anterior que al ser incorporados al presupuesto del año siguiente debe mantener la destinación sectorial.

Los convenios Cofinanciados fueron incorporados al presupuesto por valor de \$660.623, destacando el convenio interadministrativo con la Gobernación del Tolima por \$226.247 destinados al pago de salarios del personal docente y con Petrobas Colombia Límite por \$300.000, recursos orientados a la pavimentación de la vía que conduce de Purificación a Suarez proyecto que asciende a \$800.000.

En este orden de ideas, se puede analizar que el municipio de Purificación programa el presupuesto de ingresos y gastos con base en certificaciones que expide el Tesorero y/o contador, sin tener en cuenta las finanzas del municipio, datos reales y el comportamiento de las rentas; situación que incurre en la toma de decisiones que conlleva a que el ente territorial obtenga déficit presupuestal al cierre de la vigencia.

Ejecutado:

En conclusión el monto de la ejecución de gastos para el 2003 (giros más reservas presupuestales) ascendió a \$19.989.392, 95% de lo presupuestado, lo que en términos nominales, presentó un incremento del

47% frente a la ejecución del 2002. Del total ejecutado, \$16.465.257 corresponde a giros presupuestales y \$3.524.135 a reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre para ser canceladas durante el 2004.

Al desagregar el gasto en sus componentes, se observa que los gastos de funcionamiento totalizaron \$2.127.189, el servicio de la deuda pública \$974.862 e inversión \$16.887.341 lo que representa en su orden un 11%, 5% y 84% del total ejecutado.

En la vigencia 2003, se ejecutaron \$1.141.529 por gastos de personal, lo que significó un crecimiento nominal del 7% frente al 2002, cifra que fue absorbida en un 87% por la Administración Central y el restante 13% por el Concejo y la Personería municipal; los compromisos por concepto de gastos generales totalizaron \$690.983 superior a un 5% al valor ejecutado en la vigencia anterior, es importante resaltar que el valor cancelado por sentencias judiciales y conciliaciones por valor de \$210.999 genera un impacto negativo a las finanzas del municipio, así mismo los gastos de vigilancia, seguridad y orden público sumaron \$100.105, cifra que representa incremento en los gastos de funcionamiento y comparado con el resto de los municipios que realmente fueron amenazados generan incertidumbre la ejecución de dichos recursos. Respecto a las transferencias, este rubro ascendió a \$294.678 equivalente al 79% de lo presupuestado, suma superior a lo ejecutado en el 2002 en

\$70.420, es decir, un 31%, este rubro involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, pensiones y jubilaciones, parafiscales, cesantías y empresas públicas municipales.

Ley 617 de 2000

La promulgación de la Ley 617 de 2000 no sólo pretendió viabilidad fiscal territorial, sino también la racionalización del gasto público Nacional. En esencia, dicha norma se dictó como respuesta a la crisis experimentada en las finanzas públicas en sus diferentes ordenes y niveles.

El Comité de Hacienda Municipal mediante Acta No. 002 del 15 de junio de 2001 aprobó el programa de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional, por consiguiente el Alcalde expidió el Decreto 0031 del 19 de junio del mismo año, por medio del cual adoptó el programa de ajuste fiscal y autoriza la cancelación de dichas erogaciones con recursos de Regalías Directas e Ingresos Corrientes de Libre Destinación según el Artículo 12 de la Ley comentada; no obstante el programa de saneamiento presenta un monto de \$1.787.302 donde el 96% fue programado cancelar con recursos de regalías y el restante 4% con I.C.L.D.⁴; posteriormente mediante Decreto 0035 del 26 de julio de 2001 se liquidó y reconoció del déficit fiscal a 31 de diciembre de 2000 de la Administración Central en la suma de \$1.494.883, es preciso indicar que el

⁴ Ingresos Corrientes de Libre Destinación

déficit fiscal se debió a que el municipio sobrestimada la programación de los ingresos y egresos y la ejecución de los gastos no se realizaba con base en el comportamiento de las rentas sino con la disponibilidad de los recursos presupuestalmente; por lo tanto el plan de ajuste adoptado por el municipio carece de los requisitos mínimos impartidos por la Nación, y los ajuste presupuestales necesarios con base en un escenario financiero aprobado por el Ministerio, para que la Administración Central no obtuviera nuevamente déficit y mejorara las finanzas del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza que el procedimiento analizado por el municipio para adoptar el programa de saneamiento fiscal no cuenta con la autorización del Concejo Municipal y del M.H.C.P.⁵, entidades competentes que autorizan la suscripción del programa de ajuste fiscal, según lo contemplado en los artículos 11 y 20 del Decreto 192 de 2001, reglamentario de la Ley 617/00.

En este orden de ideas, la Contraloría Departamental del Tolima verifico el cumplimiento de los artículo 7 y 10 de la Ley 617 con base en las ejecuciones presupuestales de cierre de ingresos y gastos rendidas a este Organismo de Control, hecho que evidenció que los gastos de funcionamiento de la administración central ascendió a \$1.940.683 suma que excedió el límite máximo en \$320.708 contraviniendo lo establecido en la norma; de igual

manera el Concejo adquirió compromisos por \$123.738 cifra superó el monto máximo en \$5.606 incumpliendo de esta manera lo establecido en la Ley de ajuste fiscal; la Personería ejecuto un presupuesto en la suma de \$62.768 equivalente al 100% de lo presupuestado, cifra que cumple con los lineamientos establecidos en la Ley.

En cuanto al servicio de la deuda al cierre del periodo presento una ejecución en al suma de \$974.862, es decir un 100% de la apropiación definitiva, de lo cual, \$67.000 correspondió a amortizaciones y pago de intereses con recursos del S.G.P. y \$907.862 con regalías petrolíferas por los mismos conceptos.

Para la vigencia fiscal de 2003 se ejecutaron gastos de inversión por \$16.887.341 lo que significo un incremento en términos nominales con respecto al 2002 de \$6.274.781 equivalentes a un 59%, así mismo presento un nivel de ejecución del 95% frente al valor presupuestado.

En materia de transferencias los recursos del S.G.P. están destinados a la inversión pública teniendo en cuenta las N.B.I.⁶, rubro que ascendió a \$3.623.856 equivalente a un 18% del total ejecutado. Los sectores de Educación y Salud presentaron una ejecución de \$787.280 y \$1.426.620 respectivamente, donde los primeros obtuvieron un recaudo de \$372.657 lo que equivale a un déficit presupuestal

⁵ Ministerio de Hacienda y Crédito Público

⁶ Necesidades Básicas Insatisfechas

de \$414.623, diferencia que esta soportada con el convenio interadministrativo suscrito con la gobernación del Tolima, recursos orientados al pago de salarios de personal docente, hecho que denota que el municipio al incorporar recursos al presupuesto no lo realiza en forma coherente ingresos Vs. egresos; por su parte los segundos presentaron erogaciones por \$1.426.620 un 96% de lo programado, no obstante presupuestalmente este rubro presento un recaudo de \$1.484.994 arrojando un superávit de \$58.374, del valor ejecutado \$209.402 corresponden a recursos sin situación de fondos, no obstante en la ejecución de ingresos rendida a esta Contraloría dicho valor no fue registrado en la columna recaudo generando un déficit irreal.

Otro renglón rentístico que integra el nuevo sistema de transferencias lo constituye propósito general en la suma de \$1.384.604, del cual, \$581.538 (42%) corresponde a agua potable y saneamiento básico, \$129.868 (10%) deporte, \$46.974 (3%) cultura y \$626.226 (45%) a otros sectores sociales, destacando de este grupo los recursos destinados a la construcción de acueductos, proyectos realizados a través de la empresa de servicios públicos y el mantenimiento de redes viales municipales e intermunicipales.

El rubro de mayor relevancia en el presupuesto del municipio lo establece las regalías petrolíferas, inversión que

ascendió a \$11.807.495 un 99% de lo programado y 60% de lo ejecutado, así mismo se pudo establecer que del total invertido con estos recursos se destaco la inversión en los sectores sociales (vivienda, redes viales, electrificación y preservación del medio ambiente) con \$5.181.349 equivalente a un 43%, seguido de agua potable y saneamiento básico (construcción, remodelación y mantenimiento de acueductos y alcantarillados de agua lluvias y aguas servidas) con \$3.504.818 un 30%, y Educación (construcción, remodelación y/o mantenimiento de establecimientos educativos y centros de capacitación técnica, tecnológica y profesional) con \$1.805.304 un 15% del total de este rubro, entre otros.

Es preciso indicar que el municipio de Purificación acogióse al artículo 12 de la Ley 617/00 reorientó las regalías, donde en el año 2001 adoptó el Plan de ajuste y reconoció el déficit fiscal al 31 de diciembre de 2000, por lo tanto estableció cancelar las erogaciones que se causen con estos recursos por la suma de \$1.709.802, sin embargo no definió mediante acto administrativo la vigencia de dicho programa, por lo tanto en el 2001 y 2002 el municipio tan solo cancelo la suma de \$410.158 un 24% del total adeudado y en el 2003 presupuestalmente reflejaron compromisos por \$90.699 un 5% quedando al cierre del periodo un saldo por cancelar de \$1.208.945 un

71% del total asignado para el programa de saneamiento fiscal.

Dentro de la inversión la Cofinanciación es un mecanismo presupuestal que permite ejecutar programas y/o proyectos de preinversión e inversión con entidades gubernamentales del orden Nacional y Departamental, por lo tanto es el tercer rubro más importante del presupuesto de gastos en la suma de \$483.949 un 73% de lo programado, dentro de los órganos de Cofinanciación esta la Gobernación del Tolima, el PNUD, Petrobas, ICA y Ministerio de Cultura, entidades que permiten realizar una mayor inversión en el municipio con recursos de otros entes.

Para finalizar la Contraloría Departamental del Tolima en el proceso de revisión y evaluación presupuestal a los informes rendidos por el municipio a este ente, pudo concluir que los procedimientos de apropiación y ejecución al presupuesto no es acorde con lo contemplado en la normatividad que rige en materia de presupuestal, así mismo la información que refleja las ejecuciones de ingresos y egresos generan incertidumbre, toda vez que registran valores en los diferentes informes y meses después reversan las operaciones registradas por concepto de recaudo y compromisos; situación que entorpece la toma de decisiones y a su vez afecta la viabilidad financiera del municipio; así mismo, se detecto un déficit presupuestal de \$3.956.546 explicado

en un recaudo de \$16.032.846 y una ejecución de \$19.989.392, hecho que denota que las apropiaciones de las rentas están sobrestimadas y en la ejecución del presupuesto no se tiene en cuenta el comportamiento de las rentas.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de egresos arroja el siguiente resultado:

Apropiación definitiva	\$20.950.497
Gastos ejecutados	<u>\$19.989.392</u>
Saldo sin ejecutar	\$ 961.105

Ejecución de la Reserva Presupuestal:

La reserva presupuestal constituida a diciembre 31 de 2003 ascendió a \$1.218.257 absorbida en un 99% por gastos de inversión y el restante 1% por gastos de funcionamiento; los rubros de mayor participación son el SGP y regalías petrolíferas con una asignación de \$489.863 y \$380.756 respectivamente.

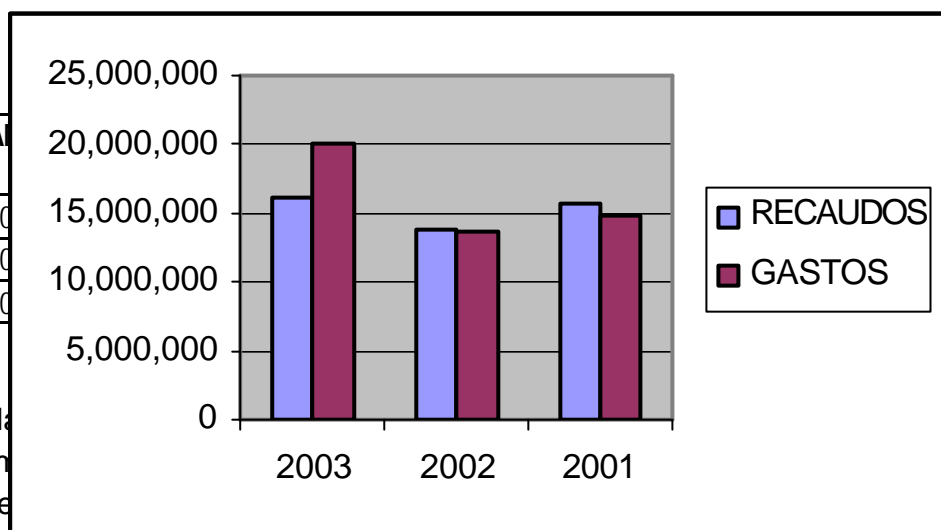
Mediante Decreto 080 del 17 de diciembre de 2003 liberaron recursos del S.G.P. en la suma de \$2.195 y regalías con \$6.641, valores que fueron incorporados al presupuesto del mismo año, hecho que consolido una reserva presupuestal definitiva de \$1.209.421, del cual, las cuentas tramitas en tesorería y los pagos

efectivos totalizaron \$1.161.745 equivalente a un 96% del total constituido, presentando al cierre de la

vigencia cuentas sin cancelar por valor de \$47.676 valor que constituye déficit fiscal para el 2004.

Resultado Presupuestal.

MUNICIPIO DE PURIFICACION 2001-2003 (Miles de Pesos)



En la vigencia 2003, el nivel de superávit de \$973.835 y \$395.399 respectivamente, explicado en que los egresos no superaron el nivel de recaudo, situación contraria ocurrió en el 2003, toda vez que el presupuesto aprobado ascendió a \$20.950.794 cifra superior en un 46% al 2002, del cual tan solo recaudo la suma de \$16.032.846 mayor en un 14% al valor recaudado en el año anterior y al cierre del periodo presento erogaciones por \$19.989.392, es decir, un 47% superior al 2001; hecho que evidencia que el presupuesto liquidado fue sobrestimado frente al

deficit significativo de \$3.956.546, afectando de esta manera la viabilidad financiera del municipio.

DEUDA PÚBLICA

El municipio de Purificación inicio la vigencia 2003 con un saldo en la deuda pública de \$2.590.527 donde el 29% corresponde a empréstitos suscritos con Bancolombia y el 71% restante con el Banco Agrario; es importante resaltar que durante el periodo en estudio el ente territorial no incremento el nivel de endeudamiento.

En el transcurso del año, el municipio destino para el servicio de la deuda la suma de \$1.059.332; de los recursos efectivamente girados por la tesorería \$748.514 corresponden a amortizaciones a capital de los créditos vigentes y el restante \$310.818 a la cancelación de los intereses corrientes de acuerdo a las diferentes condiciones financieras pactadas inicialmente.

La entidad culminó el año 2003 con un saldo en la deuda de \$1.842.013 inferior en un 29% al año

inmediatamente anterior. (Ver archivo CUADROS_PURIFICACION)

NOTA:

La Contraloría Departamental del Tolima, no certifica los resultados financieros de situación fiscal y de tesorería del Municipio, en razón a que la auditoria practicada a los Estados Financieros, arrojó como resultado una **abstención de opinión** lo que implica que existe gran incertidumbre frente a las cifras reflejadas en el Balance a 31 de diciembre de 2003.